RESOLUCION Núm. 001-2021

CONSIDERANDO: Que las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación **(OPTIC)** para la creación del Comité de Implementación y Gestión de Estándares **TIC (CIGETIC),** de este organismo descentralizado del Estado.

VISTO: El Decreto No. 501-20 de fecha 24 del mes de septiembre del año 2020, que faculta a Lázaro José Ricardo Guzmán Suero, en su calidad de Director General a establecer la organización y modificaciones pertinentes en la estructura interna del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

VISTA: La comunicación DG-688, de fecha ocho (08) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), dirigida al Lic. Luis Rafael Delgado Sánchez, por el fenecido Lázaro José Ricardo Guzmán Suero, donde le ponía en conocimiento que a falta suya quedaba a cargo el señor Francisco José Jiménez Rodríguez.

Por tanto y en uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta lo siguiente:

RESOLUCION

Artículo Primero: Se crea el Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC del Jardín Botánico Nacional Dr. Rafael M. Moscoso.

Articulo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

a) Roberto Gullón, de Tecnología de la información y Comunicación, quien fungirá como coordinador del Comité.
b) Thelma Michell Cosme, de la División de Comunicaciones, miembro.
c) Jennifer Paredes Carpio de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro.
d) Maridalia Tejeda de la División de Protocolos y eventos, miembro.
e) Josefa librada Luis peguero del área legal, miembro.

Dada en Santo Domingo a los nueve (9) días del mes Junio del año dos mil veinte y uno (2021).

Francisco José Jiménez Rodríguez
Sub- director en Funciones de Director

JARDIN BOTANICO NACIONAL · DIRECCION · DR. RAFAEL M. MOSCOSO